



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2020-00451-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por la señora **NYDIA GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO** contra la decisión proferida el 28 de septiembre de 2020 por la Comisaría Primera de Familia – Usaquén II de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Notifíquese el presente proveído a la Defensora de Familia y Agente del Ministerio Públicos adscritos a este Despacho.

Vencido el término concedido, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 26 de Octubre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria